



expresado edificio = Resultando: Que en 16 Junio
 posterior, Don Antonio Dubois y Olivarez, con
 otros vecinos de la misma calle, acudieron al
 Ayuntamiento en reclamacion de que estan-
 do ejecutándose las obras de reparacion de la
 casa n.º 7 de que se trata, fuera de las lineas
 marcadas en el plano de alineacion, con noto-
 rio perjuicio del vecindario y del público en
 general, contravieniéndose lo dispuesto en leyes
 y demas prescripciones que rigen sobre la
 materia y hasta en desacuerdo con lo in-
 formado por el Arquitecto titular y Comi-
 sion de Policia Urbana, se sirviera acordar
 la inmediata suspension de las obras y su
 demolicion, obligando al dueño á que se cma
 á la linea que le corresponde, haciendo no-
 tar que la casa en cuestion no es accesorio
 de la del n.º 1 como suponía este al solicitar
 la licencia; acordando el Ayuntamiento en
 sesion de 18 del propio mes, suspender aque-
 llas, y que la referida Comision informase
 con antecedentes si procedía ó nó la demo-
 licion de la misma, con lo demás que se le
 ofreciera sobre el particular, cuyo informe
 fue evacuado despues de oír el parecer
 del Arquitecto municipal en el sentido